

## **RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN VASCA DE SURF - EHSF DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2020**

En la sede de la Federación Vasca de Surf (en adelante, EHSF) sita en la ciudad de Bilbao - Bizkaia, en fecha de encabezamiento, quien suscribe ha adoptado los siguientes acuerdos,

### **I.-**

Que habiendo sido convocado por la presidencia de la EHSF para el día de hoy, 07-12-2020, con esta misma fecha debo dar inicio, como doy, al proceso electoral.

### **II.-**

Que debo aprobar, y apruebo, el calendario electoral que se adjunta como **ANEXO I.**

### **III.-**

Que debo aprobar, y apruebo, EL CENSO ELECTORAL QUE, COMO ES SABIDO, ESTÁ FORMADO POR LA TOTALIDAD DE LOS ASAMBLEARIOS QUE HAN DESIGNADOS EN SUS RESPECTIVOS PROCESOS DE ELECCIÓN CELEBRADOS LAS FEDERACIONES TERRITORIALES DE SURF DE BIZKAIA Y GIPUZKOA. Se adjunta el censo electoral como **ANEXO II.**

### **IV.-**

Que debo fijar, y fijo, la composición de la Asamblea General de la EHSF y su consiguiente asignación de miembros a cada federación territorial y estamento conforme a las siguientes operaciones derivadas de los datos aportados al órgano electoral por parte de la Secretaría de la propia federación vasca. Se adjunta como **ANEXO III.**

### **V.-**

Que debo ordenar, y ordeno, la difusión del contenido de los acuerdos contenidos en la presente resolución a través de los siguientes medios:

- Publicación íntegra en la website de la EHSF, apartado elecciones 2020.
- Remisión íntegra a las federaciones territoriales de surf para su inserción en el tablón de anuncios correspondiente.
- Inserción en el tablón de anuncios de la EHSF.

### **VI.-**

Que debo establecer, y establezco, que frente a los acuerdos contenidos en esta resolución electoral se podrá interponer el recurso correspondiente ante el propio órgano electoral de la EHSF en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente de su publicación en el caso de lo acordado en los apartados I, II, IV y V, y de cinco días naturales en el caso de lo acordado en el apartado III.

Tales son los acuerdos adoptados por el órgano electoral en lugar y fecha de encabezamiento.